



EX-2024-27886270-GCABA-IVC

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 18/24

Motivo: S/Licitación Pública N° 23/24 – Contratación del Servicio de Provisión y colocación de neumáticos para el taller automotor.

De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Directorio N° ACDIR-2024-8389-GCABA-IVC, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, el Abg. Gabriel Ignacio Olcese, la Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, con el objeto de evaluar la documentación de la oferta presentada a la Licitación del motivo, cuyo presupuesto estimado por el Departamento de Automotores en Orden 3 (IF-2024-27945057-GCABA-IVC) y rectificado en Orden 11 (IF-2024-28806935-GCABA-IVC) asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$69.601.880,00.-), habiendo la Gerencia Operativa Económico Financiera realizado la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos N° 47906/2024 (IF-2024-28776965-GCABA-IVC), obrante en Orden 12.

Conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 51/24 (IF-2024-35432978-GCABA-IVC) obrante en el Orden 45, con fecha 18 de Septiembre de 2024 se recibió la Oferta N° 1 de la empresa SAN JUSTO NEUMÁTICOS S.R.L. (RE-2024-35441575-GCABA-IVC / Orden 46), todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente.

El Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se adjunta consulta efectuada del estado registral de la empresa oferente agregada en Orden 47 (IF-2024-35457757-GCABA-IVC).

Conforme surge de la normativa legal vigente, se requirieron precios indicativos al Departamento de Catalogación, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del GCABA, informando en Orden 44 (IF-2024-35000886-GCABA-IVC), que *"En relación a la intervención requerida, teniendo en cuenta la descripción y características de los servicios en cuestión y la imposibilidad de obtener valores de mercado como consecuencia de las mismas, se informa que en esta oportunidad no es posible brindar el precio de referencia solicitado."* Es por ello que para efectuar la comparativa de ofertas (Anexo I), se tomará el precio estimado por este IVC.

Llamado a intervenir, el Departamento de Automotores realizó la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge del informe agregado mediante IF-2024-40567590-GCABA-IVC, prestando conformidad la Dirección General Técnica Administrativa y Legal en IF-2024-40573521-GCABA-IVC.

Asimismo, cabe mencionar que la evaluación de la estructura de costos de la oferta presentada fue realizada por personal técnico competente de la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública, habiendo dado intervención a la Dirección General de Administración y Finanzas mediante ME-2024-39527655-GCBA-IVC (Orden 58), efectuando correcciones mediante ME-2024-40090963-GCABA-IVC (Orden 59). Por lo expuesto se solicitó a dicha empresa realice las correcciones pertinentes, adjuntando RE-2024-40247233-GCABA-IVC (Orden 60) y dando nueva intervención a la Dirección General de Administración y Finanzas mediante ME-2024-40359530-GCBA-IVC (Orden 61), informando en ME-2024-40464214-GCABA-IVC (Orden 62) que *"(...) no se cuentan con nuevas observaciones al respecto"*.

Cabe destacar que el Dictamen de Evaluación de Ofertas no se ha realizado dentro de los plazos establecidos por el Artículo 100 del Decreto N° 129/23, reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6588), que estipula que *"El dictamen de evaluación de ofertas, que consta de un Acta, debe emitirse, en principio, dentro de los diez (10) días contados desde la fecha de apertura de propuestas..."*, *"(...) Si no se cumpliera con el plazo establecido, se prorrogará automáticamente por similar plazo y superado éste, se debe justificar en forma fundada"*



los motivos de tal circunstancia a efectos de la toma de conocimiento por parte de la autoridad competente para aprobar la preselección o adjudicación (...)”, debido a diversas circunstancias ellas a tramitaciones de orden interno relacionadas con la subsanación de las estructuras de costos presentadas. Es por ello que ha sido decisión de esta Comisión de Evaluación de Ofertas extenderse en los plazos, teniendo en cuenta los principios de eficiencia y eficacia del proceso licitatorio, con el fin último de no caer en el fracaso del mismo.

Habiendo analizado la documentación presentada por el oferente, se realizó el examen de cumplimiento de los requisitos exigidos por la documentación licitatoria formulándose las siguientes observaciones:

Oferta N° 1 – SAN JUSTO NEUMÁTICOS S.R.L. (RE-2024-35441575-GCABA-IVC / Orden 46):

La oferta cumple con la requisitoria de la documentación licitatoria. Cabe aclarar que mediante Notificación obrante en PV-2024-37978114-GCABA-IVC (Orden 56) se solicitaron subsanaciones de carácter formal las cuales fueron satisfechas conforme presentación de Orden 60 (RE-2024-40247233-GCABA-IVC).

Por lo hasta aquí expuesto, esta Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda:

- 1- Desestimar la **Oferta N° 1** de la empresa **SAN JUSTO NEUMÁTICOS S.R.L.** para los Renglones N° 60, 70, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 230, 240, 250, 260, 270, 300, 310 y 330 **por resultar los precios ofertados inconvenientes.**
- 2- Declarar **Desierto** el Renglón N° 40 por no haber recibido ofertas.

- 3- Declarar fracasados los Renglones N° 60, 70, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 230, 240, 250, 260, 270, 300, 310 y 330 de la **Oferta N° 1** de la empresa **SAN JUSTO NEUMÁTICOS S.R.L. por resultar los precios ofertados inconvenientes.**

- 4- Adjudicar la Licitación Pública N° 23/24 cuyo objeto es la Provisión y colocación de neumáticos para el taller automotor – Renglones N° 10, 20, 30, 50, 80, 90, 100, 220, 280, 290 y 320, a la Oferta N° 1 de la empresa **SAN JUSTO NEUMÁTICOS S.R.L.**, por un total de **Pesos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Diecisiete Mil Ochenta con 00/100 (\$ 46.917.080,00.-)** - todo ello conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Se deja constancia que corresponde comunicar, publicar y difundir la presente en los términos del Artículo 102 del Decreto N° 129/23, Reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6588).

Luego de concluida la labor de esta Comisión, se cierra el presente Acto firmando los suscriptos.

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1			Precios Estimados (PE) -
				SAN JUSTO NEUMÁTICOS SR.L.			IF-2024-27945057
				Precio Unit.	% s/PE	Total	(Orden 3) e IF-2024-28806935 (Orden 11)
						Precio Unit.	
10	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Scorpion ATR 245.70.16	20	Unidad	\$ 343.308,00	0,38%	\$ 6.866.160,00	\$ 342.000,00
20	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Cinturaro P7 215.50.17	12	Unidad	\$ 289.497,00	8,43%	\$ 3.473.964,00	\$ 267.000,00
30	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Chronos 205.75.16	16	Unidad	\$ 341.850,00	17,07%	\$ 5.469.600,00	\$ 292.000,00
40	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Scorpion ATR 185.65.15	44	Unidad				\$ 277.000,00
50	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Good Year 215.75.17,5	4	Unidad	\$ 472.491,00	17,54%	\$ 1.889.964,00	\$ 402.000,00
60	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Fate 700x16	4	Unidad	\$ 473.525,00	47,06%	\$ 1.894.100,00	\$ 322.000,00
70	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Scorpion 235.75.15	12	Unidad	\$ 407.051,00	52,45%	\$ 4.884.612,00	\$ 267.000,00
80	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Chronos 175.65.14	120	Unidad	\$ 139.415,00	-11,20%	\$ 16.729.800,00	\$ 157.000,00
90	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Cinturaro P7 205.55.16	20	Unidad	\$ 258.894,00	2,74%	\$ 5.177.880,00	\$ 252.000,00
100	Servicio de provisión, armado, colocación y válvula Pirelli Chronos 195.75.16	16	Unidad	\$ 315.657,00	-3,76%	\$ 5.050.512,00	\$ 328.000,00
110	Servicio de balanceo Pirelli Scorpion ATR 245.70.16	20	Unidad	\$ 10.500,00	110,00%	\$ 210.000,00	\$ 5.000,00
120	Servicio de balanceo Pirelli Cinturaro P7 215.50.17	12	Unidad	\$ 7.500,00	87,50%	\$ 90.000,00	\$ 4.000,00
130	Servicio de balanceo Pirelli Chronos 205.75.16	16	Unidad	\$ 10.500,00	110,00%	\$ 168.000,00	\$ 5.000,00
140	Servicio de balanceo Pirelli Scorpion ATR 185.65.15	44	Unidad	\$ 10.500,00	162,50%	\$ 462.000,00	\$ 4.000,00
150	Servicio de balanceo Good Year 215.75.17,5	4	Unidad	\$ 21.000,00	162,50%	\$ 84.000,00	\$ 8.000,00
160	Servicio de balanceo Fate 700x16	4	Unidad	\$ 21.000,00	162,50%	\$ 84.000,00	\$ 8.000,00
170	Servicio de balanceo Pirelli Scorpion 235.75.15	12	Unidad	\$ 10.500,00	110,00%	\$ 126.000,00	\$ 5.000,00
180	Servicio de balanceo Pirelli Chronos 175.65.14	120	Unidad	\$ 7.500,00	87,50%	\$ 900.000,00	\$ 4.000,00
190	Servicio de balanceo Pirelli Cinturaro P7 205.55.16	20	Unidad	\$ 7.500,00	87,50%	\$ 150.000,00	\$ 4.000,00
200	Servicio de balanceo Pirelli Chronos 195.75.16	16	Unidad	\$ 10.500,00	110,00%	\$ 168.000,00	\$ 5.000,00
210	Servicio de alineación Pirelli Scorpion ATR 245.70.16	20	Unidad	\$ 27.000,00	50,00%	\$ 540.000,00	\$ 18.000,00
220	Servicio de alineación Pirelli Cinturaro P7 215.50.17	12	Unidad	\$ 14.250,00	18,75%	\$ 171.000,00	\$ 12.000,00
230	Servicio de alineación Pirelli Chronos 205.75.16	16	Unidad	\$ 27.000,00	50,00%	\$ 432.000,00	\$ 18.000,00
240	Servicio de alineación Pirelli Scorpion ATR 185.65.15	44	Unidad	\$ 27.000,00	125,00%	\$ 1.188.000,00	\$ 12.000,00
250	Servicio de alineación Good Year 215.75.17,5	4	Unidad	\$ 45.000,00	150,00%	\$ 180.000,00	\$ 18.000,00
260	Servicio de alineación Fate 700x16	4	Unidad	\$ 45.000,00	104,55%	\$ 180.000,00	\$ 22.000,00
270	Servicio de alineación Pirelli Scorpion 235.75.15	12	Unidad	\$ 27.000,00	50,00%	\$ 324.000,00	\$ 18.000,00
280	Servicio de alineación Pirelli Chronos 175.65.14	120	Unidad	\$ 14.250,00	-88,13%	\$ 1.710.000,00	\$ 120.000,00
290	Servicio de alineación Pirelli Cinturaro P7 205.55.16	20	Unidad	\$ 14.250,00	18,75%	\$ 285.000,00	\$ 12.000,00
300	Servicio de alineación Pirelli Chronos 195.75.16	16	Unidad	\$ 27.000,00	50,00%	\$ 432.000,00	\$ 18.000,00
310	Servicio de parches para todos los vehículos de la flota	504	Unidad	\$ 9.750,00	95,00%	\$ 4.914.000,00	\$ 5.000,00
320	Servicio de cámara Fate 700x16	4	Unidad	\$ 23.300,00	21,35%	\$ 93.200,00	\$ 19.200,00
330	Servicio de protector de cámara Fate 700x16	4	Unidad	\$ 22.300,00	117,14%	\$ 89.200,00	\$ 10.270,00
TOTAL OFERTA				\$ 64.416.992,00			
TOTAL OFERTA A PREADJUDICAR				\$ 46.917.080,00			

REFERENCIAS

	RENGLÓN DESIERTO
	OFERTA A PREADJUDICAR
	PRECIO INCONVENIENTE



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP.36/24 - Acta de Preadjudicación N° 19/24

Los firmantes Abg. Gabriel Ignacio Olcese, la Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, en su rol de miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrados por el acto administrativo ACTA-2024-25325789-IVC validan todo lo actuado en el presente documento.